

TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC- 38 -2020
CCC-TSS-2020-4570

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República, el día ocho (8) de septiembre del año dos mil veinte (2020), de forma virtual el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, Ing. Henry Sahdalá Dumit, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones, quien preside; la Lic. Bianka Peralta, en representación del Lic. José Israel Del Orbe Antonio, Director de Finanzas, la Lic. Margarita Feliz Feliz, en representación de la Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera, Directora del Departamento de Planificación y Desarrollo; el Dr. Juan Francisco Vidal Manzanillo, Director Jurídico, la Lic. Jenniffer Gómez Linares, Responsable de Acceso a la Información, Arlin Yajaira Mercedes Villa, Abogada II, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la Lic. Marina Inés Fiallo Cabral, Directora Administrativa, el Ing. Hector Emilio Mota Portes, Director de Tecnologías de la Información y Comunicación, y Jazmin Uceta Pérez, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- Informe Comité Evaluador Sobre "A" del Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0008, para la Adquisición Forticare.
- Conocimiento borrador informe Sobre "B" del Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0009, renovación plataforma monitoreo manage Engine.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al primer punto de la Agenda, donde fue presentado el informe Sobre A "Propuesta Técnica" del Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0008, para la Adquisición Forticare, el cual dice lo siguiente:

En fecha 13 agosto del 2020, fue publicado el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP2020-0008, para la Adquisición Forticare. Fue publicado en el portal Transaccional de la DGCP y la página web de la institución.

Manifestaron su interés en participar a través del Portal Transaccional la empresa:

Productive Business Solutions Dominicana SAS
Juan Luis Castro Valdez
Peopleware, SRL
TCO Networking SRL
Alfice Dominicana SA
FL Betances & Asociados SRL
Multicomputos SRL

OBJETO DE LA COMPRA

El objeto del presente proceso es la contratación de Renovación de soportes Forticare.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Hasta el día veinticinco (25) de agosto del año dos mil veinte (2020), a las diez horas de la mañana (10:00 am) fueron recibidas las propuestas de las empresas: TCO Networking SRL, Multicomputos SRL, Productive Business Solutions Dominicana SAS, a las once treinta (11:30 am) en la misma fecha se llevó a cabo el Acto de Apertura de la propuesta técnica frente a los miembros de Comité de Compras y Contrataciones y la Notario Público y representante de la empresa Multicomputos SRL, Productive Business Solutions Dominicana SAS, las propuestas económicas permanecen en custodia en el portal transaccional hasta la fecha de su apertura.

Sobres A

Documento requerido/Empresa	EMPRESAS	
	Multicomputos SRL	Productive Business Solutions Dominicana SAS
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple	Cumple
Documento con detalles y características cotizados (descripción, número de parte, tiempo de entrega) No subsanable.	Cumple	Cumple
Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Debe encontrarse activo y contar con fecha de última actualización de menos de 2 años. Subsanable	Cumple	Cumple
Documento donde se haga constar que la empresa es Distribuidor Autorizado de la marca. No subsanable	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y este documento están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de julio 2019. Subsanable	Cumple	Subsanado

Fue descalificada en el acto de apertura la empresa TCO Networking, SRL por no incluir Documento donde se haga constar que la empresa es Distribuidor Autorizado de la marca. No subsanable

No cumple en cualesquiera de estos criterios (es decir, que no estén claramente definidos en la Oferta Técnica), implica la desestimación de la propuesta sin más trámite y la no calificación para apertura del Sobre B.

EVALUACIÓN

Se evaluará el cumplimiento de los requisitos técnicos y de documentaciones solicitadas bajo la modalidad cumple/no cumple. La adjudicación se hará a todas aquellas empresas que cumplan con todos los requisitos técnicos y de documentación establecidos.

FORMULARIO CUMPLIMIENTO REQUISITOS

Item	Cant.	Descripción	Especificaciones	Números de parte	EMPRESAS	
					Multicomputos SRL	Productive Business Solutions Dominicana SAS
1	1	Renovación soporte Forticare por 1 año.	Fortigate 100D UTM Bundle (24x7 Forticare plus application control, IPS, AV, Botnet IP/Domain, Web filtering and antispam services).	No. Parte: #FC-10-00116-950-02-12	No cumple, no se evidencia los requisitos establecidos por la TSS	No cumple con el número de parte requerido por la TSS.

La empresa Productive Business Solutions Dominicana SAS, no califica para apertura del sobre B, los números de partes presentados no son los requeridos por la TSS.

La empresa Multicomputos, SRL, no califica para apertura del sobre B, en su propuesta no se evidencia los requisitos establecidos en los TDR.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de las evaluaciones Técnicas y de documentación solicitadas, el Comité de Evaluación del Proceso TSS-CCC-CP-2020-0008 recomienda declarar desierto el proceso.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

- **RESOLUCIÓN NO. 1:** Se acoge la recomendación del Comité Evaluador, en ese sentido se declara desierto el Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0008, para la Adquisición Forticare, ya que las empresas **Productive Business Solutions Dominicana SAS y Multicomputos, SRL**, no cumplen con toda la documentación técnica y requisitos requeridos por la TSS.
- **RESOLUCIÓN NO. 2:** Se ordena a la Dirección Administrativa realizar la notificación correspondiente.
- **RESOLUCIÓN NO. 3:** Se aprueba la publicación del proceso de compras TSS-CCC-CP-2020-0010 para la segunda convocatoria de Adquisición de Licencias Forticare.
- **RESOLUCIÓN NO. 4:** Se aprueban los Términos de Presentación de Propuestas para el proceso TSS-CCC-CP-2020-0010 para la segunda convocatoria de Adquisición Licencias Forticare.
- **RESOLUCIÓN NO. 5:** Se designa el Comité Evaluador para el proceso TSS-CCC-CP-2020-0010 para que esté conformada por los señores: Emerson Calcaño, Ramona Espinal, Oscar Santana, Miriam Ruiz, Cesar Duran y Billy Urena, o quien le represente.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al segundo punto de la Agenda, donde fue presentado el borrador del informe Sobre B "Propuesta Económica" del Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0009, renovación plataforma monitoreo manage Engine.

Considerando: Que la TSS requirió para el proceso de Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0009, para renovación plataforma monitoreo manage Engine, Número de partes específicos, para los cuales los Oferentes **SETI Y SIDIF DOMINICANA e IQTEK SOLUTIONS, SRL** en su propuesta técnica incluyeron números de partes distintos a los requeridos justificando que los números de parte indicados por TSS han sido sustituidos por el fabricante, por lo que en base a esta información calificaron para la apertura de Sobres B contentivos de las propuestas económicas.

Considerando: que el oferente **Integraciones Tecnológicas, M&A, SRL**, incluyo en su oferta los Números de Parte requeridos por la TSS para el Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0009, para renovación plataforma monitoreo manage Engine.

Considerando: Que en el documento cotización enviado por los oferentes SETI Y SIDIF DOMINICANA e IQTEK SOLUTIONS, SRL, los cuales son subsanables, no están claras las cantidades ofertadas de los números de parte e incluye los números de parte nuevos que alegan fueron sustituidos sin hacer mención a los requeridos por la TSS.

Considerando: Que en el documento Cotización enviado por el oferente INTEGRACIONES TECNOLOGICAS, M&A, SRL, el cual es subsanable, el número de parte 70811.lmcL se encuentra escrito como 70811.1mc1

Considerando: Que a los fines de garantizar la adquisición por parte de la TSS de exactamente la renovación de los productos que aplican para la institución, se hace necesario antes de proceder a la adjudicación, contar con la confirmación del fabricante de que los números de parte ofertados por las empresas participantes corresponden a la renovación de las Licencias contratadas por TSS, y confirmar que las cantidades de licencias solicitadas se encuentran incluidas dentro del monto de propuesta económica indicado por los oferentes,

Considerando: Que los proveedores y partners de MANAGE ENGINE son los que tienen acceso a estos números de parte, por lo cual nosotros por cuenta propia no podemos validar esta información, por lo que sugerimos se realice la consulta al partners de MANAGE ENGINE, a los fines que sea confirmado los números de partes que aplican o no para satisfacer las necesidades de la TSS.

En este sentido el Comité de Compras y Contrataciones de forma unánime aprobó la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN NO. 6: Se ordena al comité evaluador designado para el Proceso Comparación de Precios TSS-CCC-CP-2020-0009, para renovación plataforma monitoreo Manage Engine, solicitar a los proveedores las informaciones necesarias para validar que efectivamente lo indicado en su propuesta económica se ajusta a las necesidades de la TSS, mediante requerir los siguientes documentos, los cuales deben ser entregados a más tardar el próximo 14 de septiembre 2020, según corresponda cada una de las empresas participantes, en los términos que se consigna a continuación:

IQTEK

- Comunicación del fabricante dirigida a la TSS donde se indique claramente los números de parte sustitutos de cada uno de los productos que la TSS ha adquirido y que los ofertados corresponden a la renovación de contrato requerido

- Documento de Cotización de la empresa subsanado, confirmando las cantidades de Licencias contempladas en los números de parte siguientes o sus sustitutos, que no se encuentran claros en el documento de cotización actual

70209.2MR1

702012.56MAPM

702012.57MAPM

Recordándole que el precio total indicado en la propuesta debe coincidir con el indicado en el portal transaccional

- Confirmar sobre el número de parte 69006.1S2 a qué corresponde

INTEGRATEC

- Una comunicación del fabricante dirigida a la TSS donde se indique claramente los números de parte que actualmente aplican para la renovación de los productos contratados anteriormente por esta Institución y cuyo listado se anexa a la presente,

- Confirmación del número de parte ofertado 70811.1mc1 que fue requerido por TSS con el número 70811.Lmcl

SETI Y SIDIF

- Una comunicación del fabricante dirigida a la TSS donde se indique claramente los números de parte que actualmente aplican para la renovación de los productos contratados anteriormente por esta Institución y cuyo listado se anexa a la presente,

- Documento de Cotización de la empresa subsanado, confirmando las cantidades de Licencias contempladas en los números de parte siguientes o sus sustitutos (según el requerimiento anterior), que no se encuentran claros en el documento de cotización actual

70209.2MR1

702012.56MAPM

702012.57MAPM

70811.LMCL

Recordándole que el precio total indicado en la propuesta debe coincidir con el indicado en el portal transaccional

- Confirmar sobre el número de parte 69006.1S2 a qué corresponde.

Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.



Bianka Peralta
En representación de
Jose Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro



Henry Sahdalá Dumit
Tesorero
Presidente



Juan Francisco Vidal Manzanillo
Director Jurídico
Miembro



Margarita Feliz Feliz
En representación de
Laura P. Hernández Cabrera
Directora de Planificación y
Desarrollo
Miembro



Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Acceso a la
Información
Miembro